



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 10 ABR 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-19671-2025 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2025 – RAF 109, referente a la contratación de servicio de revisión, mantenimiento y compra de repuestos para las calderas y equipos de calefacción del edificio de Guiraldes N°576, Ciudad de Ushuaia, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 36/25 se autorizó el llamado a cotizar, para la presente contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 31/2025 Autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una (01) única cotización del proveedor TOBARES SANCHEZ S.A. C.U.I.T. N° 30-70939695-3

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 25/2025–RAF 109, se sugiere preadjudicar al proveedor TOBARES SANCHEZ S.A. C.U.I.T. N° 30-70939695-3, la totalidad de los renglones 01 al 13 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.423.300,00) por único oferente, ajustarse a lo solicitado y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 125/2025, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica por Compulsa Abreviada N° 25/2025 – RAF 109.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decretos Pcial. 3190/23 Anexo I

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones 01 al 13 de la Compra Directa N° 25/2025 – RAF 109 por Compulsa Abreviada al proveedor TOBARES SANCHEZ S.A. C.U.I.T. N° 30-70939695-3 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.423.300,00), referente a la contratación de servicio de revisión, mantenimiento y compra de repuestos para las calderas y equipos de calefacción del edificio de Guiraldes N°576, Ciudad de Ushuaia, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

.J/2

de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF109, U.G.G. 014MBC, U.G.C. MBC014, Inciso 20000, 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **72** / 25.-

MBCvJ
M.S.
V.A.G.



Valeria Gómez
Secretaría Administrativa Legal
Ministerio Bienestar
Ciudadano y Justicia